

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310985
Denominación Título:	Máster Universitario en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	90
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Oficial en Derecho de la Empresa. Asesoría mercantil, laboral y fiscal, implantado en 2006, cuenta, en la actualidad, con tres itinerarios profesionales - mercantil, laboral y fiscal- y un itinerario investigador. Su carga crediticia actual es de 90 ECTS. Se imparte en español y en modalidad presencial. El número total de plazas ofertadas es de 70.

La estructura y planificación de las enseñanzas, se ha mantenido en términos generales, tanto en los objetivos como en la organización del Máster, si bien se han producido algunas modificaciones, a saber: En 2009 pasó a 90 créditos y se diferenció un itinerario profesional de otro investigador, con efectos en las prácticas externas y en la formación metodológica en cada itinerario, contando con TFM's diferenciados. En 2011, se modificó de nuevo el Plan de estudios para reforzar ambos itinerarios, aumentando las prácticas, conforme a sugerencias de estudiantes, profesionales y entidades de acogida, e incorporando otro módulo metodológico al itinerario investigador. Se reajustaron también los TFM de ambos.

En 2012, se introdujeron tres especialidades para profundizar en la especialización y mejorar la inserción laboral de los egresados, para dar satisfacción a los perfiles habituales en la asesoría de empresas, o a una posible orientación investigadora. Dada la alta demanda, se aumentó de 50 a 70 la oferta de plazas de ingreso, desdoblando en dos grupos el primer cuatrimestre.

Todas estas modificaciones se entienden justificadas y, además, redundan en una mayor calidad del título, respondiendo mejor a las expectativas profesionales inherentes. Además, gracias al buen hacer de la Comisión Académica, no ha planteado ningún problema la gestión de la coexistencia en un mismo curso de hasta tres planes distintos, con sus grupos, procesos y estudiantes diferenciados.

Al tiempo, los tres procesos de renovación de su acreditación desarrollados con anterioridad, en 2012, 2015 y 2019, se han superado con éxito.

Merece una valoración positiva la alta demanda del título atendiendo al número de estudiantes matriculados en las sucesivas ediciones.

El tamaño de los grupos es adecuado, ya que el número de estudiantes y los espacios asignados al máster permiten el correcto desarrollo de las metodologías docentes y, consecuentemente, la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las guías docentes están convenientemente redactadas y contienen información pertinente.

Como aspecto positivo, destaca la alta implicación de los responsables del título en su mejora continua.

En síntesis, el plan de estudios se ha implantado de manera coherente con los objetivos y competencias del máster. Las modificaciones realizadas a lo largo de los años, como la creación de itinerarios y especialidades, han sido acertadas y responden a las demandas del mercado laboral, mejorando la inserción profesional de los egresados. El análisis constante de las guías docentes y la coordinación entre las asignaturas aseguran una adecuada estructura del programa y favorecen el aprendizaje centrado en el estudiante. Además, la alta demanda del máster refleja su pertinencia. El plan de estudios está alineado con los objetivos y competencias establecidos, y se asegura la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El perfil de egreso es coherente con la configuración del plan de estudios y sus distintos itinerarios. Está convenientemente actualizado, cubre el programa formativo previsto y se adecúa a los entornos laborales o investigadores en los que va a insertarse. De hecho, la tasa de inserción laboral de los egresados del máster es elevada. Cabe igualmente indicar que, dentro del itinerario investigador, varios alumnos han accedido con posterioridad a la Escuela de Doctorado.

Se ha implementado un riguroso estudio sobre inserción profesional, cubriendo la carencia detectada en el anterior informe de renovación de la acreditación. La alta empleabilidad es uno de los puntos fuertes del título.

Se considera positivo que el pasado 2024 se firmara el Convenio entre la Universitat de Valencia y la Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana para colaborar con el Máster Universitario en Derecho de la Empresa, Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal, que incorpora actividades de interés entre ambas

organizaciones.

También se considera positivo que se haya continuado con el desarrollo de tutorías colectivas al inicio del primer curso y a lo largo del mismo para mejorar la integración del estudiantado en las dinámicas formativas del máster, así como al final del primer curso y al inicio del segundo, en relación con la elección de las prácticas curriculares y la preparación de su Trabajo de Fin de Máster, lo que ha permitido alcanzar una elevada tasa de éxito (del 92,50 en el curso 2023-2024) entre los presentados.

La firma de convenios con asociaciones profesionales y el seguimiento a través de encuestas de satisfacción refuerzan la actualización continua del perfil de egreso.

El seguimiento de los egresados y la valoración de los empleadores sobre las competencias adquiridas por los estudiantes en sus prácticas refuerzan la alineación del perfil de egreso con los requisitos profesionales. La tasa de éxito de los estudiantes también muestra la efectividad del programa, con un 92,5% en el curso 2023-2024.

Todo ello demuestra que el perfil de egreso está bien definido y actualizado según las exigencias del ámbito académico y profesional.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster está convenientemente constituida y su funcionamiento es correcto. Forman parte de la misma representantes de cada una de las áreas principales implicadas en la docencia del máster y un representante del estamento del personal técnico de administración y servicios. Se levantan actas de las reuniones periódicas de la Comisión. El desarrollo de la coordinación horizontal y vertical es excelente. No se producen solapamientos ni lagunas. El título cuenta con un protocolo claro y detallado de coordinación, que se extiende a todas las materias, incluidas las prácticas y el TFM, que provoca resultados pertinentes.

Se revisan todas las guías docentes, las actividades formativas, las metodologías utilizadas y los sistemas de evaluación.

Como medida de mejora, se ha previsto una mayor supervisión de la distribución de la carga de trabajo del estudiantado con el fin de evitar posibles períodos de intensificación de actividades. En las audiencias con los estudiantes, ha quedado claro que tal sobrecarga no se produce. La asignación de coordinadores por módulo y el apoyo de la Comisión Académica garantizan una adecuada gestión de la carga de trabajo y la coherencia entre las materias.

Las prácticas externas son gestionadas por ADEIT, y el Trabajo Fin de Máster se coordina con el apoyo de la CCA. Además, se revisan las guías docentes regularmente para garantizar la coherencia de los resultados de aprendizaje.

En 2017 se formalizó una nueva vía de admisión al título para estudiantes procedentes del Máster en Abogacía debidamente justificada en la modificación normativa del acceso a la profesión de abogado. La simultaneidad en la realización de los dos másteres es valorada de forma positiva por los profesores y los estudiantes.

El perfil de ingreso y los requisitos y criterios de admisión son claros, figuran en la web y se aplican según lo establecido en la memoria de verificación. Es la Comisión Académica la encargada de valorar las preinscripciones aplicando los criterios objetivos recogidos en la memoria. Pese a la alta demanda del título, nunca se ha superado el número de plazas, sin existir desviaciones apreciables.

La nueva vía de admisión para estudiantes del Máster en Abogacía con el fin de cursar el programa doble de máster ha sido una mejora positiva.

Las normativas académicas, como los reglamentos de permanencia y reconocimiento de créditos, se aplican correctamente. No se mencionan incidencias en su aplicación. La página web da información al respecto y está convenientemente actualizada. Estas normativas han contribuido a mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico, garantizando un entorno de calidad en la gestión del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés

las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web de la titulación recoge información detallada sobre el título, incluyendo además la memoria completa verificada en el apartado de calidad, los diferentes informes de evaluación externa por los que ha pasado la titulación, los resultados de las encuestas y los indicadores. Se han incorporado los currículum de los profesores, respondiendo a recomendaciones previas.

Sin embargo, se podría reforzar la accesibilidad de esta información para personas con diversidad funcional mediante herramientas de lectura automatizada y formatos alternativos.

La información es fácilmente accesible, está completa y actualizada. Además, los datos esenciales figuran en un apartado denominado "resumen" que posibilita una consulta rápida. La información aparece publicada en tres idiomas (valenciano, castellano e inglés), facilitando su consulta por parte de estudiantes y otros agentes de interés. Se ha implementado un apartado específico para resolver dudas sobre el acceso a la universidad y comparar titulaciones.

El equipo directivo revisa periódicamente la información de la web para que esté completa y actualizada incluyendo las características del programa formativo, su desarrollo y resultados. Toda la información está disponible antes de la matrícula. Las guías docentes contienen toda la información básica de la asignatura (resultados de aprendizaje, temario, actividades formativas, metodología, contenidos, sistema de evaluación, bibliografía,...). Merece una valoración positiva la reserva de un espacio para resolver dudas.

En la información sobre el plan de estudios todas las asignaturas aparecen acompañadas de la guía docente debidamente cubierta, profesorado, incluyendo su categoría, grupos, idioma en el que se imparte, horarios, lugar donde se imparte y fechas de los exámenes. También aparece información sobre prácticas y TFM. En todo caso, los estudiantes tienen derecho a la información completa antes del proceso de matrícula.

La valoración de los estudiantes sobre la calidad de la información alcanza una media de 3,15.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC está correctamente implementado. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad de Valencia garantiza la recogida y análisis continuo de información sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El sistema se actualizó en 2019, obteniendo una calificación favorable en 2020, y mejoró la herramienta informática utilizada para gestionar las evidencias de la implantación del sistema. Este sistema cubre todos los procedimientos del programa VERIFICA y facilita la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad. Además, los resultados de las encuestas de satisfacción y los indicadores se publican de manera transparente en la página web, asegurando la accesibilidad para todos los grupos de interés. Se han practicado encuestas de satisfacción a todos los grupos interesados en el título: al estudiantado; al profesorado; a los egresados y las egresadas; a los empleadores y las empleadoras; y al PTGAS.

Los procedimientos utilizados en el sistema de aseguramiento interno de garantía de calidad son los siguientes: Procedimiento de Programación Docente (revisión de las guías docentes); Procedimiento de Selección y Captación del PDI; Procedimiento de Formación del PDI; Procedimiento de Gestión de los Recursos Materiales; Procedimiento de Orientación Académica y Profesional de los y las Estudiantes; Procedimiento de gestión y revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios; Procedimiento de Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje; Análisis de las encuestas de satisfacción; y Análisis de los indicadores. Todos estos canales permiten una gestión eficaz del título.

Se revisa la información sobre las asignaturas, es completa (guía docente, profesorado que la imparte, incluyendo su categoría, grupos, idioma en el que se imparte, horarios, lugar donde se imparte y fechas de los exámenes).

Todos los procedimientos del Sistema de Aseguramiento de Calidad utilizados en el presente título han sido revisados y actualizados durante el curso 2019, obteniendo en enero del 2020 una calificación de favorable.

Como buena práctica, cabe señalar que el SAIC dispone de un procedimiento para evaluar la calidad de la docencia. También se evalúa el desarrollo de las prácticas externas.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universitat de València facilita el seguimiento, modificación y acreditación de los programas a través de un procedimiento específico que analiza las recomendaciones de los informes de evaluación externa (Verificación, Seguimiento y Acreditación). A partir de los datos objetivos y fiables obtenidos, el SAIC proporciona información útil para estos procesos y la mejora continua del título.

El sistema de aseguramiento interno de garantía de calidad se dirige sistemática y periódicamente al diagnóstico y las mejoras que se desarrollan en el Máster. En concreto, se han medido, analizado y puesto en marcha mejoras, en relación con los indicadores de satisfacción y de rendimiento con el fin de cumplir las estimaciones establecidas en la memoria verificada. El Comité de Calidad del Centro es el órgano que desarrolla las tareas de planificación y seguimiento del SAIC. Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés son públicos y se analizan para la adopción de las pertinentes decisiones de mejora. Se están realizando acciones para mejorar el índice de respuestas a las encuestas.

Estas acciones contribuyen a un proceso continuo de mejora del programa.

El SAIC de la Universitat de València cuenta con varios procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos incluyen un procedimiento para analizar y mejorar la planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, con un enfoque en la metodología y los resultados académicos. También se dispone de un procedimiento para evaluar la calidad de la docencia, que analiza la estructura del profesorado, su experiencia y los resultados de las evaluaciones docentes. Además, el SAIC implementa un procedimiento para la gestión de las prácticas externas y uno para estudiar los resultados de las encuestas de satisfacción, con acciones correctivas si los resultados son negativos.

Aun cuando los resultados globales de la evaluación de la docencia en los últimos cursos son positivos reflejando en todos sus ítems valores superiores a 3 y, en una amplia mayoría, medias con valores superiores a 4 sobre 5, lo cierto es que los responsables del título demuestran un esfuerzo continuo por introducir medidas de mejora. Existe un buzón de quejas y sugerencias que funciona de forma correcta. Se analiza la inserción laboral de los egresados. Estas herramientas permiten realizar un análisis continuo y adoptar medidas de mejora basadas en los resultados obtenidos.

Aun cuando los responsables del título están realizando acciones para incrementar el número de respuestas a las encuestas, procede seguir diseñando actuaciones para mejorar esa ratio.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el título participan 75 profesores con elevada experiencia docente e investigadora, destacando el alto porcentaje de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares que hay implicados. El porcentaje de PDI doctores ha ascendido desde la última acreditación, llegando al 90,67% (frente al 79,45 en la reacreditación precedente, en 2019). Lo mismo ha sucedido con los profesores a tiempo completo, que es elevado, llegando actualmente al 88% (frente a un 75,34 en 2019). El porcentaje de sexenios es elevado y también se observa una tendencia ascendente: 149 sexenios (14 más que en 2019).

La participación en el Máster de profesores asociados de reconocido prestigio (la mayor parte doctores), junto al personal docente e investigador, permite un perfecto equilibrio entre el enfoque teórico y práctico de las distintas materias, asegurando, al tiempo, el desarrollo de actividades formativas de carácter complementario a las de la docencia reglada.

El profesorado que participa en el máster aporta un elevado número de quinquenios: 251 quinquenios, lo que arroja una media de 3,34 por profesor. El profesorado dispone de proyectos de investigación competitivos.

El profesorado de las prácticas externas está adecuadamente coordinado, y los tutores del Trabajo Fin de Máster proponen temas relacionados con su expertise. Las encuestas de satisfacción muestran altos niveles de satisfacción, aunque hay una ligera caída entre los estudiantes no egresados. El informe de reacreditación de 2019 destacó la calidad del personal académico sin identificar deficiencias significativas.

El profesorado que imparte docencia en el máster es suficiente y cuenta con la especialización pertinente de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, cumpliéndose las previsiones recogidas en la memoria de verificación. El profesorado que participa en las prácticas tiene un perfil adecuado para atender a los y las estudiantes, existiendo una adecuada coordinación con la responsable de las prácticas del máster. A tal efecto, las prácticas son autorizadas siempre y cuando las tareas a realizar en el destino correspondiente se corresponden con la especialidad cursada por el alumno (mercantil, laboral o fiscal) y el tutor académico, que en la mayoría de casos coincide con el tutor del Trabajo Fin de Máster, es igualmente un profesor del departamento adscrito al departamento de las especialidad correspondiente.

La distribución entre profesorado permanente y no permanente es adecuada, con un 66,67% de funcionarios. La satisfacción estudiantil es alta (4,34/5), destacando la accesibilidad y disposición del profesorado. El informe de

reacreditación de 2019 no identificó deficiencias significativas en este aspecto.

La Universidad pone a disposición del profesorado una amplia oferta formativa para su actualización y formación continua. Alrededor de 30 profesores al año, esto es, en torno a la mitad del profesorado del Máster, ha participado en actividades formativas en los últimos 5 años. Algunos profesores también disponen de proyectos de innovación docente.

La UV ha impulsado la innovación educativa desde 2003/2004, apoyando proyectos en Grados y Másteres, y difundiendo resultados a través de licencias abiertas y materiales. El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) organiza la formación del profesorado. La formación continua es adecuada y suficiente, y no se identifican necesidades de mejora en la participación o en la oferta de actividades.

Los sexenios y quinquenios del profesorado son elevados. El número de Catedráticos y Profesores Titulares es alto. El profesorado asociado está integrado por profesionales de reconocido prestigio, que además son doctores. Aun cuando en otros ítems los resultados de las encuestas no son tan positivos, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es relativamente elevado, especialmente en cuanto hace a la accesibilidad y disponibilidad de los docentes.

No se han requerido cambios en el profesorado y las tasas de evaluación docente son satisfactorias. La accesibilidad y disponibilidad de los docentes son bien valoradas.

La Comisión Académica del Título no ha considerado necesario realizar cambios en el profesorado, ya que las tasas son satisfactorias y los resultados de la evaluación docente son adecuados. No se han recibido quejas ni sugerencias de los estudiantes en relación con este aspecto.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster cuenta con personal técnico de apoyo, dando respuesta a la observación planteada en el último informe de renovación de la acreditación. Ahora bien, se advierte una sobrecarga de trabajo, en particular, en períodos de matrícula y calificaciones, al inicio y al final de los cursos, así como la asunción de trabajo burocrático desde la dirección. Se recomienda reforzar el equipo administrativo, especialmente ante la próxima jubilación de un técnico clave.

El personal de administración participa en las actividades de formación continua proporcionada por la Universidad en un porcentaje elevado.

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición para el desarrollo del título son adecuados al número de estudiantes matriculados y a las competencias que tienen que adquirir. Se cumple la normativa de accesibilidad. La dotación de medios está bien valorada tanto por los estudiantes como por el profesorado.

En general, las instalaciones y el equipamiento son un punto fuerte del programa y están bien alineados con las

necesidades del título. No se han identificado compromisos ni recomendaciones en los informes de evaluación externa.

La Universidad cuenta con servicios de apoyo para el desarrollo del título. Se cuenta con apoyo para la gestión de las prácticas, lo cual asegura un conocimiento pertinente de los destinos donde se pueden desarrollar y un cronograma adecuado para su desarrollo.

Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados, con valoraciones positivas de los estudiantes. Se ofrece información detallada sobre prácticas externas y el máster participa en el Foro-empleo de la Facultad. Las prácticas están alineadas con el perfil del título y son bien valoradas por los egresados.

En resumen, los servicios de apoyo disponibles son adecuados y satisfactorios para los estudiantes, respondiendo a sus necesidades y al perfil del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las metodologías docentes están plenamente adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Las actividades formativas son variadas: parte teórica, clases prácticas, grupos tutorizados... Los sistemas de evaluación están convenientemente diseñados, son públicos y conocidos por los estudiantes. Los sistemas de evaluación, que incluyen la elaboración de memorias y la defensa pública, son considerados exigentes y apropiados para la formación integral e interdisciplinar del Máster, con un alto nivel de satisfacción entre los estudiantes y egresados. El diseño de los sistemas de evaluación de las prácticas y del TFM también están bien planteados. En concreto, el TFM dispone de rúbricas apropiadas y porcentajes equilibrados.

Se diseñan actividades docentes complementarias de carácter transversal o de especialización.

Las guías académicas se revisan anualmente.

Los resultados del aprendizaje están bien definidos y se adecuan al nivel 3 del MECES. El profesorado evalúa el progreso de los estudiantes, y la CCA asegura que el perfil de egreso esté alineado con los resultados reales. Se han desarrollado varias actuaciones que corroboran esta conclusión no sólo en lo que se refiere al correcto diseño del contenido de cada una de las materias y la forma de medir el aprendizaje sino en lo que afecta a las encuestas practicadas a profesores, egresados y empleadores, que arrojan resultados satisfactorios.

Se considera una buena práctica la exigencia de la elaboración de memorias y dictámenes, defendidos públicamente y expuestos en el aula, como herramientas para la evaluación de los resultados alcanzados.

Las encuestas realizadas a egresados y profesores indican que las competencias adquiridas por los estudiantes son satisfactorias y cumplen con los objetivos del título.

Además, los estudios sobre inserción laboral y la valoración de empleadores confirman la preparación de los egresados según el MECES, con puntuaciones destacadas en diversas competencias.

Sin embargo, se observa una leve debilidad en las competencias de investigación, con una puntuación de 2,7 en la encuesta de inserción laboral. Esta baja puntuación en la última encuesta realizada se debe a la elección de

prácticas externas por parte de la mayoría de los estudiantes. Como acción de mejora, se propone ofrecer módulos adicionales para estudiantes interesados en la investigación, además de interesados también en la realización de prácticas, permitiendo conseguir ambas especialidades.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La tasa de oferta y demanda es del 228,57% en el curso 2023-2024, lo que denota que es un título muy demandado.

La tasa de abandono es baja: 7,27% en el curso 2022-2023, detectándose un leve repunte aislado por motivo de la covid-19.

La tasa de graduación es baja y desviada de lo previsto en la memoria: de un 59,18% -en el curso 2022-2023 de un 63,16%-, alejada del 78,32% de la memoria de verificación. Aunque ello se debe a la elevada inserción laboral de los alumnos (algunos de los cuales extienden sus prácticas curriculares con prácticas extracurriculares a lo largo del curso) y la duración de las prácticas (540 horas y 20 créditos ECTS), a lo que se une que lo/as alumno/as del Programa de Doble máster tienen ese año el examen de acceso a la abogacía, procede seguir desarrollando actuaciones para la mejora que completen a la ya implementada relativa a requerir informes obligatorios intermedios en la elaboración de los Trabajos Finales de Máster.

El resto de tasas son adecuadas. En concreto, la tasa de eficiencia es de un 97,95% -incluso, en el curso 2022-2023 de un 98,95%- (frente a un 90,24% de la memoria), y la de rendimiento de un 85,83% -incluso en el curso 2022-2023 de un 88,68%- (mientras que la de la memoria es del 88%).

Para mejorar la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación, se han implementado mejoras en la coordinación del TFM, como la exigencia de informes intermedios y sesiones informativas, lo que refleja un compromiso por optimizar estos indicadores. Se recomienda seguir desarrollando medidas en este sentido.

Se han realizado encuestas a estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios, a los egresados y a los empleadores. Los resultados son públicos y son analizados para tomar decisiones de mejora. Se realiza una comparativa con los resultados generales de la Universidad. Se analiza la satisfacción de los grupos de interés del programa formativo mediante encuestas realizadas a estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. La información está disponible en la ficha del título, bajo el apartado de CALIDAD, y se incluye en el procedimiento SAIC denominado RE2- Análisis y Medición de la satisfacción. Aunque se promovió activamente la participación en las encuestas, la participación del estudiantado fue baja, lo que afectó a la fiabilidad de los resultados. Las encuestas de evaluación docente son las más fiables, debido a su mayor número de respuestas, en contraste con las encuestas de satisfacción estudiantil.

En el apartado de conocimientos y competencias, destacamos la opinión de los egresados, que obtiene una puntuación de un 3,57 en el bloque denominado desarrollo de las competencias - MECES- y un 3,67 en el ítem que evalúa si las competencias desarrolladas en la titulación capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional.

El profesorado valora de forma positiva el programa formativo (analiza la adecuación de las competencias, de los

contenidos y su adecuada secuenciación en el plan de estudios), obteniendo una media de 4,30.

En la última encuesta practicada, la valoración general de los estudiantes con el programa formativo no alcanza los tres puntos. Tales bajos resultados pueden considerarse un hecho aislado, pues contrastan con la alta satisfacción puesta de manifiesto en la sesión "focus group" que se llevó a cabo con el alumnado para analizar los resultados negativos de las encuestas.

La satisfacción con los medios e infraestructuras de todos los grupos de interés es elevada.

Los egresados evalúan positivamente (más de 4 puntos) el desarrollo de las prácticas externas.

Los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés son, en general, positivos.

En cuanto a las debilidades, se señala la escasa participación en las encuestas de satisfacción del curso 2023-2024, lo que podría haber sesgado los resultados. Para abordar esta situación, la Comisión de Coordinación Académica del Máster realiza anualmente un análisis de los resultados y adopta acciones de mejora, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad del programa, especialmente en los aspectos con valoraciones más bajas. Se recomienda seguir desarrollando acciones en tal sentido.

La Universidad lleva a cabo un proceso riguroso para medir la inserción profesional de los egresados. Las tasas son elevadas: más del 91% de los egresados estaban empleados, de los cuales más del 83% lo eran por cuenta ajena. De ellos, más de la mitad obtuvieron el empleo tras la finalización del Máster. El 75,6% de los titulados ocupa puestos técnicos o con personas a cargo en el empleo actual/último.

El grado general de satisfacción del empleo actual/último obtiene una media elevada, de 3,8.

En relación con el itinerario de investigación, cabe señalar que en el período objeto de revisión, 14 alumno/as egresado/as del Máster comenzaron sus estudios de doctorado en este programa. De ellos, 9 están en activo y 3 obtuvieron una beca pública para la preparación y elaboración de su tesis doctoral.

El profesorado está involucrado en el desarrollo académico y en el itinerario investigador del máster, con varios egresados que continúan estudios de doctorado. La formación está alineada con las demandas del mercado laboral, lo que contribuye a la satisfacción de los empleadores.

En Valencia, a 29 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
